

SENADO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 556

8 de enero de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el manejo, proceso y disposición de los árboles autóctonos, que fueron afectados, arrancados o mutilados después del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico y que pueden ser usados para la confección de muebles y artesanías,.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre de 2017 dos fuertes huracanes azotaron a Puerto Rico. La devastación y los daños a la vegetación y flora de la isla fueron de incalculable valor. Miles de árboles fueron arrancados de sus raíces o mutilados por el efecto de los vientos de un huracán categoría 5. Luego del paso de los huracanes, se siguen observando muchos árboles caídos en casi todo el País, incluyendo las vías públicas.

Todo Puerto Rico fue afectado, pero en las zonas de los municipios montañosos de la isla, como Adjuntas, Utuado y Maricao, hubo una pérdida del 98% de los árboles adultos, lo que va a crear un impacto directo a la fauna, y donde solo sobrevivieron unos árboles juveniles. Cientos de toneladas de material vegetativo, incluyendo troncos de árboles, terminan mal utilizados en el País, muchas de ellas destruidas y desechadas en lugares baldíos o cuencas de los ríos.

La ausencia de una política pública que claramente garantice que el material vegetativo descartado recibirá un aprovechamiento justo, redundará en que también terminen en la basura potenciales industrias de reciclaje, composta, madereras y de artesanías. En consideración del rol de estas industrias en el desarrollo económico del país y su contribución a la preservación

cultural y ecológica de nuestros recursos se hace prioridad establecer política pública relacionada.

Se puede rescatar la madera que producen estos árboles, conocidas como maderas nobles, para crear muebles, instrumentos musicales y artículos para el hogar. La isla cuenta con especies valiosas de árboles, entre ellas:

- Caoba- *Swietenia mahagoni*, *S. macrophylla*
- Capá blanco- *Petitia domingensis*
- Capá prieto- *Cordia alliodora*
- Cedro hembra- *Cedrela odorata*
- Guaragüao- *Guarea guidonia*
- Guayacán- *Guaiacum officinale*, *G. sanctum*
- Laurel geo- *Ocotea leucoxydon*
- Majó- *Talipariti elatum*
- Roble- *Tabebuia heterophylla*
- Teca- *Tectona grandis*
- Ausubo- *Manilkara bidentata*
- Almendra- *Terminalia catappa*
- María- *Calophyllum antillanum*
- Cedro macho- *Hyeronima clusioides*

En reconocimiento del valor de estos recursos, el Senado de Puerto Rico debe investigar el uso final que se le está dando al material resultante del procesamiento de los árboles afectados por este desastre o por la tala de árboles de maderas útiles en las vías públicas del País.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado
 2 de Puerto Rico realizar una investigación sobre el manejo, proceso y disposición de los
 3 árboles autóctonos que fueron afectados, arrancados o mutilados después del paso de los
 4 huracanes Irma y María por Puerto Rico y pueden ser utilizados para la confección de
 5 muebles y artesanías.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
 7 conclusiones y recomendaciones, así como las acciones legislativas y administrativas que

- 1 deban adoptarse con relación al asunto, no más tarde de noventa (90) días después de la
- 2 aprobación de esta Resolución.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.